## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA DEPTO. DE EDUCACION \***

- Apruébese Contrato de Trabajo en calidad de Plazo Fijo.-

LOTA,

2 8 MAR. 2023

DECRETO Nº /306 .- I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo Fijo de fecha 13 de marzo del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña TANIA YESENIA LUNA TORRES; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 13 de marzo del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: TANIA YESENIA LUNA TORRES.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Sala Cuna v Jardín Infantil Estrella Luminosa.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Educadora de Párvulos.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 08 de marzo del 2023.

HASTA

: 29 de febrero del 2024.

MOTIVO

: Necesidad de Servicio

RENTA

: \$867.028.-

A.F.P. - SALUD

**IMPÚTASE** anteriormente Ítem indicado, al

215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE. REGISTRESE,

COMUNÍQUESE

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE"